

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL

---

# ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

VOLUMEN 31

CORTESIA  
OPFYL



BUENOS AIRES  
1998

**REFLEXIONES EN TORNO  
A ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE  
EN LA ALTA EDAD MEDIA GALLEGA.  
LOS SIERVOS DE SAN ROSENDO**

por

*María Inés Carzolio*

Universidad de Buenos Aires  
Universidad Nacional de Rosario

**SUPERVIVENCIA Y EXTINCIÓN DE LA ESCLAVITUD ANTIGUA**

La cuestión de la desaparición del esclavismo -vale decir de la esclavitud como sistema productivo dominante y su reemplazo por la servidumbre adscripticia- ha generado una serie de tesis acerca de sus causas y de su cronología. Pierre Bonnassie en un conocido artículo que resume las posiciones de los más importantes especialistas al respecto, fija sus cotas cronológicas extremas entre los siglos IX y X, y propone con sólidos argumentos, caracterizarla como un proceso de larga duración no lineal<sup>1</sup>. Si prescindimos de algunas explicaciones tradicionales acerca de la remisión del esclavismo -acción de la Iglesia y la coyuntura militar desfavorable<sup>2</sup>, que han sido casi enteramente abandonadas-, las de carácter socioeconómico -llamadas «economistas» por P. Dockès<sup>3</sup>-, cuentan con el favor de los historiadores actuales

<sup>1</sup> P. BONNASSIE, «Survie et extinction du régime esclavagiste dans l'Occident du haut Moyen Age (IV-XI)», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, oct.-dec., 1985.

<sup>2</sup> P. BONNASSIE, *op.cit.*, p.324 y ss.; M. BLOCH, «Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua», en AA.VV., *La transición del esclavismo al feudalismo*, Akal, Madrid, 1980, p.191 y Ch. VERLINDEN, «L'esclavage dans le monde ibérique médiévale», *A.H.D.E.*, XI, 1934, pp.283-448 y XII, 1935, pp.361-424. XI, p.390 y ss. Dockès rechazó el argumento de Verlinden acerca de que el aumento de las capturas produzcan el de la esclavitud, pues en una sociedad como la francesa que a partir del siglo XI no conoce ya el esclavismo, un rebrote de la trata atravesando o rodeando su territorio no la revitaliza (*op.cit.*, p.169).

<sup>3</sup> P. DOCKÈS, *La liberación medieval*, México, 1984, cap.II: Cuestiones planteadas a los historiadores a propósito del economismo, pp.141-179.

pero sin acuerdo. Estas últimas enfocan aquella cuestión desde dos posiciones diversas, cada una de las cuales desarrolla a su vez diferentes matices<sup>4</sup>.

La teoría acerca de que el sistema de *esclavitud en chusma, cuartel o plantación*, carecía de la capacidad de reproducirse a sí mismo y tenía que complementarse con la compra constante de esclavos, fue enunciada por M. Weber<sup>5</sup> y parcialmente compartida por P. Anderson, quien observó que la crianza de esclavos, cuando se practicó no pudo aportar, sin embargo, una solución a largo plazo para la supervivencia del sistema<sup>6</sup>. La de que la esclavitud desaparecería por la escasez de capturas fue desarrollada por M. Bloch, que relacionó la dificultad en el reclutamiento de esclavos a partir del siglo II, con la elevación de sus precios en el mercado y los comienzos en el Imperio de la tendencia a la domicialización -y a su reproducción- mediante la difusión del sistema de tenencia<sup>7</sup>, en un contexto recesivo y de penuria de la circulación monetaria<sup>8</sup>. También afirmaba la discontinuidad entre la esclavitud de los inicios altomedievales y la servidumbre feudal, surgida del masivo sometimiento de los libres pobres en el interior del señorío<sup>9</sup>, aunque para él, esa servidumbre no es más que el reflejo suavizado de la antigua esclavitud<sup>10</sup>. G. Duby desarrolló aproximadamente los mismos argumentos que Bloch para referirse al retroceso del sistema

<sup>4</sup> Se pueden sintetizar en dos grupos: I) Las que tienen en cuenta la rentabilidad del sistema y las marxistas mecanicistas según las cuales los nuevos elementos técnicos habrían hecho menos imprescindible la utilización de mano de obra servil. Las primeras comprenden desde la de F. LOT, *El fin del mundo antiguo y los comienzos de la Edad Media*, UTEHA, México, 1956, hasta las de M. BLOCH, «Cómo y por qué...», *op. cit.*, pp. 180-185 y G. DUBY, *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea, 500-1200*, Siglo XXI, Madrid, 1979, pp. 50-51. Las segundas se remite especialmente a las obras de Ch. PARAIN, «El desarrollo de las fuerzas productivas en la Galia del Norte y los comienzos del feudalismo», en C. CAHEN y otros, *El modo de producción feudal*, Akal, Madrid, 1979, pp. 21-34. Y *Outils, Ethnies et Développement historique*, Paris, 1979 y II) las de contenido demográfico, de acuerdo con las cuales el esclavismo habría terminado falto de esclavos por escasez de capturas y por una debilidad interna que impide su reproducción, que se inician con la de M. WEBER, «La decadencia de la cultura antigua. Sus causas sociales», en *La transición...*, pp. 35-58, p. 44-45, parcialmente compartida con P. ANDERSON, *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo*, Siglo XXI, Madrid, pp. 73-75. P. BONNASSIE, *op. cit.*, p. 326 y ss., descarta implícitamente la reproducción del esclavismo por vía biológica y revisa las distintas formas de entrada en esclavitud que ya detallara Ch. VERLINDEN, «L'esclavage dans le monde ibérique médiéval», *A.H.D.E.*, 1934, pp. 324 y ss.

<sup>5</sup> M. WEBER, «La decadencia de la cultura antigua. Sus causas sociales», AA.VV., *La transición del esclavismo al feudalismo*, Akal, Madrid, 1980, pp. 35-58 y 44-45.

<sup>6</sup> P. ANDERSON, *Transiciones...*, pp. 73-75.

<sup>7</sup> M. BLOCH, «Cómo y por qué...», *op. cit.*, pp. 159-194.

<sup>8</sup> M. BLOCH, *op. cit.*, pp. 162-165, y *La Sociedad feudal. La formación de los vínculos de dependencia*, UTEHA, México, 1958, pp. 78-81.

<sup>9</sup> M. BLOCH, «Cómo y por qué...», *op. cit.*, pp. 180-185; también en «Liberté et servitude personnelles, au Moyen Age, particulièrement en France: contribution à un étude des classes», *Mélanges Historiques*, T.I, Paris, 1963, pp. 286-355, p. 308.

<sup>10</sup> M. BLOCH, «Cómo y por qué...», *op. cit.*, p. 332.

esclavista en el siglo VII<sup>11</sup>. Pero en su caso, estima que los costos de producción por medio del sistema esclavista resultan demasiado elevados para una economía altomedieval del occidente europeo, que no se halla en una coyuntura recesiva sino expansiva<sup>12</sup>. La clave del problema de la extinción del esclavismo la halla en el *cambio feudal, la mutación del siglo XI*, que verifica la fusión de los descendientes de los *servi* y de los colonos libres en el seno del señorío banal<sup>13</sup>. D.Barthèlemy, en un artículo crítico acerca de las tesis «mutacionistas», pero concordando con ellas en cuanto al momento decisivo de la desaparición de la esclavitud, hace una distinción neta entre la *de trata* por reducción del cautivo al estatuto de *esclavo mercancia* y la *rural*, proponiendo la reserva de *esclavitud* sólo para la primera en el siglo XI, y englobando a la otra en la *servidumbre*<sup>14</sup>, a la que se va transitando sin cambios violentos o revolucionarios<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> G.DUBY, *Guerreros y campesinos...*, pp.50-51. El propósito de los amos sería doble: reducir los gastos de mantenimiento, obteniendo mayor productividad y favorecer su reproducción, en una coyuntura de alza de su valor en los mercados occidentales por la demanda de los orientales. P. DOCKES rechaza doblemente esa interpretación (*op.cit.*, p.162-163), pues rechaza la posibilidad de que respondiera a una racionalidad económica y no social del amo, y como G.E.M. de SAINTE CROIX (*La lucha de clases en el mundo griego antiguo*, Crítica, Barcelona, 1988, pp. 271-274) recuerda que la crianza fue practicada en la Antigüedad cuando la trata se debilitaba o cuando la captura elevaba su costo.

<sup>12</sup> G. DUBY, *La société aux XIe. et XIIe. siècles dans la région maconnaise*, EHESS, Francia, 1988, p.286 y pp.201-204. Al mismo tiempo que afirma que «La classe servile jouissait de la même vigueur biologique que les autres groupes sociaux...» a comienzos del siglo XII (p.205), sostiene que las categorías sociales de libres y no libres «se sont subitement confondues à l'entrée du XIIe. siècle parce que les caractères qui les distinguaient l'un de l'autre, depuis long temps, simples nuances, se sont décidément effacés. Au lendemain de l'an mil, le serf était, comme le dit justement Marc Bloch, 'un vilain d'abord, mais un vilain plus quelques choses'; ... Et c'est au sein de la seigneurie banale, dans la coutume commune à tous les manants, que s'est réalisée cette fusion» (p.206).

<sup>13</sup> A diferencia de M. Bloch que lleva la desaparición de la esclavitud antigua a la crisis poscarolingia subsiguiente a las invasiones del siglo IX, G. Duby la ubica en el nacimiento del señorío castral (fines del siglo X y comienzos del XI). Agente de la transformación, el señorío diluye la antigua separación entre libertad y servidumbre en detrimento de los otrora libres sin emancipar verdaderamente a los siervos. Al mismo tiempo, en su explicación, la esclavitud pierde centralidad en la transición y va desapareciendo. El hiato social entre libertad y no libertad se traslada a otro punto.

<sup>14</sup> «Qu'est-ce que le servage, en France au XIe. siècle?», *Revue Historique*, 582, avril-juin, 1992, pp.233-284, p.252. Aunque concuerda en sus líneas generales con las tesis mutacionistas, esta investigadora considera que a diferencia de la «vieja escuela» de los historiadores que ampliaban excesivamente la esclavitud incluyendo en ella la simple dependencia, los primeros restringen demasiado el concepto refiriéndolo exclusivamente a los casos explícitos. Pero se destaca sobre todo su propuesta de renuncia al concepto de clase servil en favor del de disciplina servil, un instrumento entre otros de extracción, de la clase dominante y su interpretación del estatuto servil como antinomia teórica de la nobleza e instrumento institucional de las clases dominantes para cubrir de oprobio a los dominados, salvando los

Para Dockés, no habría sido la escasez de hombres sino la escasez de la fuerza de trabajo servil la que hace de los esclavos los protagonistas de su propia liberación<sup>16</sup>. En contra de lo afirmado por Anderson<sup>17</sup>, el esclavismo no retrocede cuando disminuye la oferta en el siglo III, sino en el II, de precios altos. Sus argumentos son compartidos también por P. Bonnassie (quien acota que no se debe tampoco a problemas de orden militar, pues las guerras casi continuas en Europa Occidental entre los siglos V y VIII vuelcan catervas de esclavos en el mercado), pero no la cronología propuesta para su extinción, que extiende hasta los siglos IX-X. Para el investigador francés, si el producto de las capturas circula preferentemente hacia Oriente, las sociedades altomedievales de Occidente siguen mostrando múltiples vías de entrada en servidumbre. Sin embargo en la Alta Edad Media los esclavos han cambiado, son reclutados cada vez más cerca de su lugar de servidumbre<sup>18</sup>, circunstancia que hace más difícil el extrañamiento que requiere su explotación, como postulara C. Meillassoux<sup>19</sup>. Este último investigador estima como Weber y Bloch que la reproducción demográfica de sus contingentes de esclavos no parece haber sido una preocupación de los amos<sup>20</sup> por razones inscritas en la naturaleza misma de la ga-

desvíos de la práctica social respecto a la teoría (pp.268-270). Sobre su visión acerca del lento pasaje de la esclavitud altomedieval a la servidumbre feudal y su paulatina «revelación» a través de los formularios jurídicos, etc. (pp.244-255).

<sup>15</sup> *Op.cit.*, p.243, dirige su examen crítico a un modelo «qui n'a pas été assez discuté. pas assez éprouvé par le feu de la critique», y contra las versiones más radicalizadas y que se proponen como modelos generalizables del *mutacionismo*, que identifica con las tesis de P. BONNASSIE, *La Catalogne du milieu du X<sup>e</sup> siècle: croissance et mutations d'une société*. 2 vols., Paris, 1973; de G. BOIS, *La mutation de l'an mil. Lournand, village macconnais de l'Antiquité au féodalisme*, Paris, 1989, y con sus opciones terminológicas.

<sup>16</sup> P. DOCKÉS, *op.cit.*, por ejemplo, p.36. «*La lucha de los esclavos en la Antigüedad fue victoriosa y progresista*: estas rebeliones, directamente y por las reacciones de los amos que trataron de responder a ellas variando la *forma* de explotación, no su naturaleza, dieron origen al sistema de producción feudal; hicieron cambiar las relaciones sociales obligando a los amos a colocar a sus esclavos (lo que era la meta de las rebeliones)». La escasez de capturas, por el contrario, podría haber allanado las condiciones para una renovación de la esclavitud en la Alta Edad Media. No la lucha de clases sino el desarrollo mecánico de las fuerzas productivas es para G.E.M. DE SAINTE CROIX (*op.cit.*, p.282), vale decir, la crianza de esclavos, la que conduce al cambio en su condición, pues para reproducirlos en grandes cantidades hay que domiciliarlos, lo cual hace bajar las cotas de explotación del amo y aumenta la tasa de mortalidad de las esclavas madres.

<sup>17</sup> P. ANDERSON, *Transiciones...*, pp.73-75.

<sup>18</sup> P. BONNASSIE, *op.cit.*, p.327.

<sup>19</sup> C. MEILLASSOUX, *Antropología de la esclavitud*, Siglo XXI, México, 1990, pp.77 y ss.

<sup>20</sup> C. MEILLASSOUX, *op.cit.*. En cuanto a la reproducción de la esclavitud africana, tanto la medieval como la moderna y contemporánea, el autor concluye que lo que sabemos sobre la demografía de los esclavos «induce a pensar que la aportación continua de cautivos era necesaria, tanto para renovar la población esclava como para incrementarla» (p.89). Si bien se basa en testimonios cualitativos y más bien impresionistas (p.92) -existen pocos casos de estudios precisos sobre la fecundidad en las esclavas en chusma (p.91)- observa que por las

nancia esclavista. Cualesquiera fuere el modo esclavista, aristocrático o comercial que prevaleciera en una sociedad, la reproducción genésica sólo se afianzaria cuando los esclavos gozaran de alguna forma de emancipación y sus uniones se estabilizaran bajo la apariencia de matrimonios. Pero entonces no se trata ya de esclavitud propiamente dicha sino de servidumbre<sup>21</sup>. Esclavitud y servidumbre se distinguen así por el modo de reproducción.

Todas estas formulaciones se sustentaban en amplias generalizaciones realizadas sobre casos específicos, que se ponían en relación con la concepción general de estructuras en disgregación, que sostenían los historiadores, acerca del dominio bipartito carolingio<sup>22</sup>. A partir de las «X Jornadas Internacionales de Historia» realizadas en la Abadía de Flaran en 1988, se advierte el predominio de un consenso entre los medievalistas acerca de datar el comienzo del movimiento roturador en los siglos VIII-IX-X según las regiones, lo que conduciría al reconocimiento de la dinámica expansiva de los dominios, tesis que significaba un cambio radical respecto de la anterior, que los veía como estructuras arcaizantes, y planteaba la necesidad de una revisión<sup>23</sup>.

El desarrollo de los estudios histórico-antropológicos había producido ya un florecimiento de las investigaciones acerca de la familia y del parentesco, con la interpretación desde nuevas ópticas de la documentación altomedieval referente a familias serviles<sup>24</sup>. A ello debe agregarse la expansión de los estudios regionales y

---

condiciones de vida y la precariedad de las relaciones (p.93), la maternidad no era un estado tan deseable para la mujer esclava como para la libre (p.94). De manera «que en los hechos y sean cuales fueren las intenciones atribuidas a la clase de los amos y sea cual fuere el modo esclavista, aristocrático o comercial que prevalecía, la clase de los esclavos no se renovaba por sí misma» (p.95).

<sup>21</sup> C. MEILLASSOUX, *op.cit.*, p.95.

<sup>22</sup> Concepción que expresa por ejemplo G. DUBY en *Guerreros y campesinos*, donde el gran dominio representa una estructura fundamental en un momento de estancamiento demográfico, en tanto la expansión comenzaría simultáneamente con la constitución del señorío en el siglo XI.

<sup>23</sup> *La croissance agricole du Haut Moyen Age. Chronologie, modalités, géographie*, Auch, 1990. En la «Table Ronde» consecutiva a las exposiciones integrada por G. Duby, R. Fossier, J.M. Salrach, A. Verhulst, G. Bois, D. Lhormann, J.L. Biget, J.P. Devroey y P. Toubert, sólo se alzó la voz del segundo para oponer sus dudas acerca de un crecimiento anterior al siglo XI.

<sup>24</sup> C. VIOLANTE, «Quelques caractéristiques des structures familiales en Lombardie, Emilie et Toscane aux XIe. et XIIe. siècles», en G. DUBY y J. LE GOFF, *Famille et parenté dans l'Occident médiéval*, Roma, 1977, pp.87-148. G. LUZZATO, «I servi nelle grandi proprietà ecclesiastiche italiane dei secoli IX a X», reimpreso en *Dai servi della gleba agli albori del capitalismo*, Bari, 1966, pp.7-167, citado por L. FELLER, «La population abruzzaise durant le Haut Moyen Age: Les conditions d'une croissance démographique (VIIIe.-IXe. siècles)», *Demografia e società nell'Italia medievale*, a cura di R. Comba e I. Naso, Cuneo, 1994, pp.327-349, p.347, nota 5. R. RING, «Early Medieval Peasant Households in Central Italy», *Journal of Family History*, 2, 1979, pp.2-25, citado por L. FELLER, *op.cit.*, p.335 y 349, nota 19.

de caso, que pusieron de manifiesto una renovada imagen del gran dominio y de su evolución. A. Verhulst<sup>25</sup>, como P. Toubert<sup>26</sup>, le atribuyen un papel dinamizador en las roturaciones. Pero los *servi* ¿sobreviven o han desaparecido? ¿Qué papel cumplen en el despliegue de las fuerzas productivas a partir del siglo VIII? G. Duby no otorgaba a la «*supervivencia de la esclavitud adaptada al clima cristiano*»<sup>27</sup> ningún papel central -desempeñado por las nuevas masas de dependientes- en la nueva onda expansiva. P. Bonnassie, que afirma su supervivencia hasta el siglo XI, destacaba sin embargo, el rol del campesinado libre<sup>28</sup>. Más tarde Ch. Wickham para quien el sistema esclavista no es dominante después del siglo III, puso en evidencia que el campesinado no podía alcanzar una libre disponibilidad de las tierras a mediados del siglo IX en el dominio de San Vicente de Voltorno con sobrepoblación relativa, y que la opresión que ejerce la estructura instalada por el señorío dominical a través de cualquier exacción suplementaria, exponía a la población a una trama malthusiana<sup>29</sup>.

<sup>25</sup> A. VERHULST, «La genèse du régime domaniale classique en France au Haut Moyen Age», en *Agricultura e mondo rurale in Occidente nell'Alto Medioevo*. Spoleto, 1966 y «Etude comparative du régime domaniale classique à l'est et à l'ouest du Rhin à l'époque carolingienne», en *La croissance agricole...*, puso en cuestión la generalización del modelo de dominio bipartito carolingio y por consiguiente el papel de la esclavitud antigua en la economía de la Alta Edad Media.

<sup>26</sup> «La part du grand domaine dans le décollage économique de l'Occident (VIIIe.-Xe. siècles)», en *La croissance...*, pp.53-86, ver especialmente p.70, donde hace protagonistas de la actividad productiva sobre la base de loteo de las reservas en espacios incultos, a esclavos de la *curtis* dominical, libres recién llegados y también los que provenían de los excedentes de las familias libres establecidas sobre mansos superpoblados. En *Les structures du Latium médiéval*, Roma, 1977 (selección de R. PASTOR, traducida y publicada con el título de *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Crítica, Barcelona, 1990) ver los capítulos correspondientes al sistema curtense, donde atribuyó a los *praebendarii* un papel importante, pero siempre en relación minoritaria respecto a la mano de obra representada por las corveas.

<sup>27</sup> G. DUBY, *La société...*, p.116.

<sup>28</sup> «La croissance agricole du Haut Moyen Age dans la Gaule du Midi et le Nord-Est Ibérique. Chronologie, modalités, limites», *La croissance...*, pp.13-35, donde destaca la familia campesina de tipo conyugal como protagonista de las roturaciones (p.18), bajo la fórmula de la *aprisio* (p.15), desde el último tercio del siglo IX hasta fines de la primera mitad del siglo X (p.20). Sin embargo, reconoce la existencia de grandes *familiae serviles* en la Septimania y en la Auvernia, que no cesan de disminuir por la domiciliación o por la huida (pp.27-28).

<sup>29</sup> *Studi sulla società degli Apennini nell'Alto Medioevo. Contadini, signori e insediamento nel territorio di Valva (Sulmona)*, Quaderni del Centro Studi Sorelle Clarcke, 2, Ed. Clueb, Bolonia, 1982, especialmente pp.44-50. Ch. WICKHAM propone la visión de una economía dominada por una explotación campesina autárquica desde el Bajo Imperio («La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo», *Studia Historica* (Historia Medieval), vol.VII, 1989, pp.7-36, traducción castellana del artículo publicado originalmente en *Past and Present*, Nro. 103, 1984, pp.3-36), pero en el estudio anteriormente mencionado relaciona las tensiones sociales en Val Trita a fines del siglo IX con el acaparamiento de tierras realizado por el monasterio de S. Vicente de Voltorno, que las rotura y trabaja con contingen-

Recientemente L. Feller<sup>30</sup> advierte una aporía en el estudio del movimiento demográfico de la población abruzzesa: por un lado, el *incastellamento* es parcial, lento y tardío en su desarrollo, de manera que la *curtis* permanece como un modelo de organización social y económica eficiente y operativa, alternativa válida del *castrum* hasta fines del siglo XII; por el otro, al parecer existe sin embargo, un crecimiento de las aldeas, irregular e intermitente, y desde la segunda mitad del siglo XI, muy lento por las guerras normandas y por las opciones económicas de la clase señorial. En palabras de L. Feller, se trataría de establecer si la empresa dominical es realmente pionera y colonizadora, o por el contrario, cristalizante. La respuesta final de Feller es rica y matizada: la estructura dominical no sólo administra el crecimiento demográfico sino que se anticipa, pero lo demora<sup>31</sup>. En el debate consecuente a las Jornadas de 1988, P. Bonnassie puso el acento tanto en la expansión de las roturaciones cuanto en el dinamismo geográfico de la población y en el de su estatuto jurídico, contrarios al régimen esclavista<sup>32</sup>. P. Toubert, en cambio, basó la desaparición de este último en el siglo X, en las diferencias en las condiciones reproductivas de *prebendarii* y domiciliados (ya que sólo los últimos constituirían familias conyugales) a la vez que destacó su corto número en relación con el del conjunto de la población<sup>33</sup>.

Se ha visto a la Galicia bajoimperial y altomedieval en la historiografía tradicional, como un ámbito que conservó tardíamente sus estructuras económicas antiguas, imagen que ha cambiado bastante en los últimos diez años. Las investigaciones actuales no muestran una particular relevancia del sistema curtense, sino más bien de la gran propiedad dispersa, con *indominicata* poco relevantes, que proporcionarían un espacio restringido para el mantenimiento de nutridas tropas de *servi*-esclavos dedicados exclusivamente a tareas rurales.

Teniendo en cuenta la evolución de las investigaciones y los nuevos campos desbrozados, Pierre Bonnassie proponía en el artículo ya citado, tres vías para reanudar el estudio acerca del fin del esclavismo en Europa Occidental, que se resumen en las siguientes recomendaciones: retomar de manera sistemática el examen

---

tes esclavos, suprimiendo la posibilidad de la *apressio*, impidiendo cualquier cambio del sistema agrario y manteniendo un desequilibrio que obliga a los campesinos a aceptar la movilidad regulada por el señor.

<sup>30</sup> Ver nota 24. Su estudio confirma la tesis de Ch. Wickham sintetizada en la nota anterior.

<sup>31</sup> *Op. cit.*, p.345-347. Con las propuestas de D. Barthélemy sobre el significado de la condición servil en el siglo XI, deseo confrontar las palabras de L. Feller acerca de la esclavitud del siglo IX, que revela algunas líneas significativas de semejanza con la de los siervos de San Rosendo y sus descendientes (segunda mitad del siglo X a comienzos del XII): «Etre esclave au IXe. siècle a. ..., une signification qui n'est pas uniquement morale. Il ne s'agit pas d'un statut dégradant, même si c'est, ... aussi cela qui est en cause dans les révoltes du IXe. siècle. Au minimum, cela signifie la possibilité d'être mobilisé dans des entreprises de défrichement plus o moins lointaines, et dont le profit ira tout entier au maître qui a le monopole de l'initiative économique» (p.346).

<sup>32</sup> Table Ronde, *La croissance...*, pp.197-198.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p.198.



de las fuentes altomedievales que por su mayor abundancia relativa respecto a las de la antigüedad, pueden contribuir a responder interrogantes sobre el sistema esclavista, apoyarse en investigaciones regionales e intensificar perspectivas interdisciplinarias. En este examen documental se intentará un acercamiento a las condiciones de reproducción -así como sociales y laborales de la mano de obra servil-, con el estudio de caso sobre la de los *servi* altomedievales de las «genealogías» que nos suministra el Tombo de Celanova<sup>34</sup>.

#### LAS LISTAS DE SERVI DE CELANOVA

La cuestión acerca del sistema productivo imperante en el Noroeste peninsular durante los siglos que suceden a la invasión musulmana no ha sido muy frecuentada por los investigadores. ¿Qué sucede con la esclavitud como sistema productivo? Para Verlinden, como para C. Sánchez Albornoz, el mejoramiento de la condición del esclavo no provino de la rebelión colectiva, sino de las emancipaciones individuales o familiares, vía domiciliación<sup>35</sup>, aunque el segundo da especial relieve a formas de resistencia como la huida. En todos los casos, la declinación del régimen esclavista concluye siempre en una diseminación de las explotaciones agrícolas, sea por domiciliación, sea por liberación. Es sabido que el último investigador nombrado, pese a sostener la continuidad institucional entre el reino visigodo y el astur, preconizaba sin embargo, una decisiva ruptura social en el siglo VIII como producto de la invasión musulmana<sup>36</sup>, interpretación compartida por J. M. Mínguez Fernández<sup>37</sup>. Pero entre ambas interpretaciones median diferencias decisivas. Para Sánchez Albornoz, «al lado de una población numerosa y libre existía sin duda una masa considerable de siervos». Galicia, menos sacudida por la penetración islámica, y refugio

<sup>34</sup> *Tombo de Celanova*, A.H.N., *Códices*, sign. 986 B, Copia de principios del siglo XIII, L.II, esc.59, f.56 r.-57 v., s/d. Si bien he utilizado la transcripción hecha por mi con ocasión de mi tesis sobre *El monasterio de San Salvador de Celanova. Formación y desarrollo del dominio*, la he confrontado con la edición reciente de J.M. ANDRADE, *O Tombo de Celanova*, Santiago de Compostela, 1995, 2 vol., T.I, 158, pp.222-226. Como los transcritores (ver nota 69, p.226) creemos que la cláusula final corresponde a época posterior.

<sup>35</sup> Ch. VERLINDEN, *op.cit.*, p.371. C. SANCHEZ ALBORNOZ, («Los siervos en el Noroeste hispano hace un milenio», *Cuadernos de Historia de España*, LXI-LXII, 1977, pp.5-95. Al referirse a la condición de los siervos del Norte cristiano a partir del siglo VIII, considera que «De transformarse su situación jurídica mejoraría probablemente en vez de empeorar, pues en las emigraciones y en las revueltas bastantes hombres sujetos a servidumbre lograrían quizás huir de sus dueños y pasar por libres»). También BONNASSIE («Gaulc du Midi et Nord-Est Ibérique», en *La croissance agricole...*, p.28) indica también estas dos vías de erosión de los grupos compactos de *mancipia* en los siglos IX y X en Septimania, el Bajo Limousin y la Auvernia.

<sup>36</sup> C. SANCHEZ ALBORNOZ, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966. Parte II. Causas y pruebas de la despoblación, pp.121-212.

<sup>37</sup> J.M. MINGUEZ, «Ruptura social e implantación del feudalismo en el Noroeste peninsular (siglos VIII-X)», *Studia Histórica*, Historia Medieval, vol.III, Nro.2, p.10-12.

de muchos magnates huidos al Norte, guardaría un importante caudal de mano de obra servil cuya forma de explotación no define<sup>38</sup>.

J.M.Minguez, que acusó a Sánchez Albornoz de utilizar con ambigüedad la categoría de *servus*<sup>39</sup> -ya que no caracteriza el sistema de explotación dominante que integraría-, aporta un argumento fundamental para rechazar la supervivencia del esclavismo en el antiguo reino astur-leonés: con la desaparición de todo poder estatal en los territorios comprendidos entre la cordillera Cantábrica y el sistema Central «es impensable el mantenimiento de instancias intermedias de poder y soberanía que ofreciesen un marco social y jurídico coactivo suficientemente potente como para posibilitar el mantenimiento de unas estructuras de poder que en la época inmediatamente anterior se hallaban en un estadio terminal irreversible»<sup>40</sup>. Sin embargo no desaparecería la esclavitud doméstica, representada por los *mancipia*, en tanto que la que llama esclavitud rural y considera propia del sistema esclavista, permanecería sólo como un elemento residual. Existe para él «una directa vinculación entre la liberación de esclavos y la colonización»<sup>41</sup>. Por el contrario, E.Portela y M.C.Pallares hallan todavía en el siglo IX en el Noroeste hispánico, que «buena parte del trabajo en las *villas* era llevado a cabo por los equipos de domésticos», sin definir el sistema de explotación a que estaban sujetos<sup>42</sup>. Tampoco lo hace F.López Alsina para el mismo espacio, pero atribuye un papel económico fundamental a los *casati* en la explotación de las *villae-dominto*, como siervos domiciliados, aunque

<sup>38</sup> Esta idea de una Galicia altomedieval de abundantes esclavos ha sido reiterada por C. SANCHEZ ALBORNOZ en varios trabajos, en especial, en «Los siervos...», p.7. El caudal de mano de obra servil procedería en Galicia de la superposición de estratos de dominadores (suevos, visigodos).

<sup>39</sup> J.M. MINGUEZ FERNANDEZ, *op.cit.*, p.11, nota 14.

<sup>40</sup> J.M. MINGUEZ FERNANDEZ, *op.cit.*, pp.10-11. El tema del esclavismo visigodo comprende dos versiones diametralmente opuestas en las de A. BARBERO y M. VIGIL (*La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Critica, 1982 (1978), pp.161 y ss.), que consideran en extinción desde el siglo III, reiterada por el primero en «Configuración del feudalismo en la Península Ibérica» (I Congreso de Estudios Medievales, *En torno al feudalismo hispánico*, Fundación C. Sánchez Albornoz, Mostoles, 1989, pp.75-83), y por consiguiente inexistente en el mundo altomedieval, y la de L.M. GARCIA MORENO (*Historia de España visigoda*, Cátedra, Madrid, 1989, p.243), que considera a la esclavitud como la única condición social del campesinado visigodo como resultado de un proceso de igualamiento hacia abajo.

<sup>41</sup> J.M. MINGUEZ FERNANDEZ, *op.cit.*, p.16. Reitera tal afirmación en «Antecedentes y primeras manifestaciones del feudalismo astur-leonés», en *En torno al feudalismo hispánico*, I Congreso de Estudios Medievales, Mostoles, 1989, pp.85-120, p.92.

<sup>42</sup> M.C. PALLARES MENDEZ y E. PORTELA SILVA, «Aproximación al estudio de las explotaciones agrarias en Galicia en los siglos IX-XII», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, II Historia Medieval, Santiago de Compostela, 1975, p.102. El mismo parecer reitera Pallares en J.C. BERMEJO, M.C. PALLARES y otros, *Historia de Galicia*, Alhambra, Madrid 1982, p.84 y en *El Monasterio de Sobrado: un ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia medieval*, La Coruña, 1979, p.37-38, aunque E. Portela tiende ya a limitar radicalmente la importancia de la mano de obra servil a la atención de las residencias señoriales («La articulación de la sociedad feudal en Galicia», en *En torno al feudalismo hispánico*, pp.331-339, p.335. Ver más abajo

los *dominus* conservan capacidad para obligarlos a dejar sus tenencias y trasladarlos libremente de un dominio a otro<sup>43</sup>. Se trataría ya en este caso, de servidumbre. Por otra parte, el sistema curtense sería marginal en Galicia, predominando en manos de la aristocracia, la gran propiedad dispersa<sup>44</sup>. Entre las *villae-explotación*, continuamente fragmentadas (por herencia, venta, donación, segregación de nuevos núcleos -villares-, y nuevas unidades productivas -casales-)<sup>45</sup> y las *villae-aldeas* (que por un proceso opuesto pueden unificarse), no existían diferencias formales notables. La ausencia de alusiones a prestaciones personales ha hecho pensar a E. Portela y C. Pallares que, o bien la explotación corría a cargo de *servi* domésticos con la colaboración de los poseedores de las tenencias, o bien la relación entre estos últimos y el propietario de la *villa* se limitaba al pago de una renta<sup>46</sup>. El proceso que da lugar a

---

nota 42. acerca de los *mancipia* mencionados por Isla Frez, de los que también he dado cuenta en mi tesis (inédita) sobre la formación del dominio del monasterio de Celanova. Su situación parece comparable a los *servi* donados en 955 por el diácono Gunterigo y el presbítero Osorio, que habitan junto con un grupo de libertos en la villa de Felgaria (T.C., f. 175 r). Sin embargo son prácticamente inexistentes las alusiones a la reserva, limitándose a algunas dehesas y viñas, calificadas de *dominiga*.

<sup>43</sup> F. LOPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 217-218, sostiene una «extensión impresionante» de la servidumbre campesina y «una presencia tenaz de la misma en sus más duras condiciones» en el ángulo Noroccidental galaico. Sin embargo, consideramos que habla de servidumbre y no de esclavitud pues se refiere a los *casati* y a la práctica del *consocerium*, que reconoce el matrimonio servil.

<sup>44</sup> E. PORTELA, M.C. PALLARES, «Aproximación al estudio de las explotaciones agrarias en Galicia en los siglos IX-XII», *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas. II. Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 95-113, p. 98, hallaron sólo dos casos de *curtis*, sobre ochocientas aldeas, concluyendo que la palabra *villa* halla doble acepción, como unidad de explotación y como aldea en el espacio gallego (convicción que reitera PALLARES en *El monasterio de Sobrado...*, sosteniendo como más cercana a la realidad gallega el tipo de villa-aldea descrita por G. FOURNIER (*Le peuplement rural en Basse Auvergne durant le haut Moyen Age*, Paris, PUF, 1962). También LÓPEZ ALSINA, *op. cit.*, pp. 205-206, halla sólo otros dos ejemplos de dominio bipartito con reserva mínima en la Tierra de Santiago.

<sup>45</sup> M.L. RÍOS RODRÍGUEZ, «El casal medieval gallego: contribución al estudio de una unidad de poblamiento y explotación (siglos XI a XIII)», *Galicia en la Edad Media*, Madrid, 1990, pp. 109-128, pone de relieve la proliferación a partir del siglo XI de este modelo, bastante generalizado, de unidad de poblamiento y explotación, equiparable al solar castellano y a la quintana asturiana. De los dos tipos que describe, el primero corresponde a nuestro período y es presentado como una estructura básica de las nuevas ocupaciones de tierra que efectúan los monasterios. Considera la autora que es potenciado desde los señoríos como la unidad base de la detracción fiscal centrada en torno a la familia campesina.

<sup>46</sup> Por su parte C. SANCHEZ ALBORNOZ, «Los siervos en el Noroeste hispano...», p. 55, al constatar la ausencia de *sernas* en la reserva señorial a cargo de los siervos adscripticios o domiciliados planteó que, o bien estuviesen tan notoriamente incluidas en las obligaciones serviles que no fuera necesario mencionarlas, o bien que no se las hiciese presentes cuando las tierras fueran labradas por hombres libres que las hubieran recibido por alguna de las formas de contratación existentes.

la existencia simultánea de tales tenencias con significado próximo al del *manso ingenuo* producidas por la fragmentación del *indominicatum*<sup>47</sup>, la proliferación de *villares*, y la difusión de las aldeas a partir del siglo XI<sup>48</sup> recuerda al de la remodelación de la *curtis bipartita* del mismo siglo de que hablara P. Toubert y que comportó la participación de los *prebendarii* como siervos domiciliados y de nuevos colonos.

No es muy clara en la Galicia en torno al milenio, la diferenciación entre los *mancipia*-esclavos personales y los siervos domiciliados que, como subraya A. Isla Frez en una ocasión, «más parecen ser los *homines* que las trabajan, que siervos domésticos»<sup>49</sup>. Compartimos su parecer de que tampoco puede estimarse el porcentaje de trabajo esclavo en el campo, en las condiciones clásicas, puesto que tal posibilidad es inviable a la luz de la documentación<sup>50</sup>. Lo que sí puede hacerse es observar las condiciones de reproducción de los siervos domésticos, los más cercanos a los antiguos esclavos *idonei* y rastrear su participación en la expansión demográfica y económica.

En términos generales, puede decirse que las investigaciones acerca de la condición *servil* en el Noroeste hispánico mantienen aún algunos interrogantes no respondidos acerca de cuáles deben ser los elementos que la definan, así como la caracterización de categorías que tienen con ella cierta afinidad, que en términos jurídicos hablan de la libertad de movimiento, de la herencia del lazo que une al amo<sup>51</sup>. El criterio de Meillassoux para diferenciar esclavitud y servidumbre según el modo de reproducción<sup>52</sup> no es relevante para distinguir a los siervos de los *homines*, que también se reivindicaban por lazo hereditario y se reparten a *colmello*<sup>53</sup>. Pero sí cabe poner

<sup>47</sup> Ver LÓPEZ ALSINA, *op. cit.*, p. 99. También M. L. RÍOS RODRÍGUEZ, «El casal medieval gallego...»

<sup>48</sup> M. C. PALLARES, (*El monasterio de Sobrado...*), pp. 7-9) ha intentado una evaluación del crecimiento a través de la aparición de nuevos topónimos, o de la fundación de cenobios e iglesias, aunque esto puede significar simplemente una ampliación de las relaciones del monasterio de Sobrado. Más confiables parecen ser las menciones de roturaciones entre los siglos X y XI.

<sup>49</sup> *T.C.*, f. 166 r., año 961. Kartula que fecit Zenserigus inter filius suis ad Menendus Gonzalviz... (profilia el primero al segundo con la cuarta parte de sus villas (heredadas o compradas), conjuntamente con la cuarta parte de sus *mancipia* (heredados, ganados y comprados). Citado por A. ISLA FREZ, *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, C.S.I.C., Madrid, 1992, p. 204.

<sup>50</sup> A. ISLA FREZ, *op. cit.*, p. 205.

<sup>51</sup> A. ISLA FREZ, *op. cit.*, p. 111, define al *servus* de manera tradicional: aquél que hereditariamente está sujeto a cualquier tipo de servicio. Pero niega la posibilidad de mayor precisión, ampliando el grupo para hacer ingresar en él no sólo «la persona que realiza un servicio», sino «que venía a expresar el escalón más bajo de la sociedad», entre cuyas notas «la movilidad no era la más esencial». Ello no obstante, reconoce que «los textos reflejan un sentido más estricto para el término *servus*», situación social, jurídica y, probablemente económica que los dependientes trataban de evitar.

<sup>52</sup> C. MEILLASSOUX, *op. cit.*, p. 101.

<sup>53</sup> Por ejemplo, *T.C.*, f. 52 r.-v., L. II, esc. 49 o f. 58 r.-v., L. II, «Notitia de villas et homines que pro exquisimus dare ad Roderico Velazquiz». También en el *Tumbo de San*

atención a una de sus observaciones: para que exista la esclavitud como sistema productivo, es preciso que haya continuidad en las relaciones esclavistas, y que esas relaciones se reproduzcan orgánica e institucionalmente<sup>54</sup>. No parece darse esa posibilidad de reproducción en el Noroeste peninsular, por lo menos a partir de la invasión musulmana, aunque la situación de guerra permite la captura y la conformación de una sociedad jerarquizada y adaptada a ella.

Agotada esta vía teórica cabe sin embargo, seguir los pasos de quienes han realizado estudios regionales de caso para evaluar la dinámica demográfica de los contingentes serviles. L.Feller, trabajó sobre listas de siervos similares a las de Celanova, ya utilizadas por G.Luzzatto y R.Ring, de los cartularios de Farfa (en los territorios de Forcona y Amiterno)<sup>55</sup> y Ch.Wickham lo hizo sobre las de San Vicente de Volturmo (en Val Trita)<sup>56</sup>.

En el Tumbo de Celanova, el documento cuyo encabezamiento reza «*Notitia de pistoribus huius Sancte Cellenove quos episcopus Rodesindus tradidit his qui in hoc cenobio Deo servirent...*», es un inventario que comprende el detalle de la filiación de varios linajes que se definen como serviles sobre todo por la genérica asignación de las tareas que desempeñan, *pistores*, a la esclavitud doméstica<sup>57</sup>. No contienen datos sobre obligaciones fiscales ni rentísticas<sup>58</sup>. No se pretende que constituya una fuente directa para la demografía (no es una descripción de la familia campesina)<sup>59</sup>, sino que se trataría de utilizar sus datos para establecer ciertas tendencias de la evo-

---

*Julian de Samos* (M. LUCAS ALVAREZ, Santiago de Compostela, 1986). los doc. 123. «Inventario de los hombres de Lózara» (1038-1057) y 124 (1084), «Investigación realizada por Eita Goséndiz...» se refieren casi exactamente a los mismos *homines*. Parece totalmente acertada la suposición de D. Barthélemy de que el matrimonio tiende a acercar el estatuto de los esposos (*op.cit.*, p.262).

<sup>54</sup> C. MEILLASSOUX, *op.cit.*, p.83.

<sup>55</sup> Ver nota 24.

<sup>56</sup> Ver nota 29.

<sup>57</sup> P. BONNASSIE ha confirmado que el término *pistor* fue genéricamente empleado para designar al esclavo, originariamente al que molía el grano o que hacía girar la muela, en forma manual, para tritularlo, y que en este caso le parece un arcaísmo que confirmaría la identificación de los individuos nombrados en la lista como esclavos (*servus*) domésticos.

<sup>58</sup> Al concluir la *Notitia*, figura la siguiente cláusula: *Et sunt iura patronatus ecclesiarum que pertinent ad monasterium santi Rodesindi de Cellanova. Silicet quod debitum anuatim deben solvere dito monasterio Cellenove.*

*Pro ecclesia de Intrimo decem et octo morapetinos longos.*

*Pro Grou decem et sex morapetinos longos.*

*Pro Torno decem morapetinos longos.*

*Pro Sanctis Genesi duodecim morapetinos longos.*

Los lugares mencionados en esa nota, que los transcritores atribuyen a mano posterior, probablemente de los siglos XIII-XIV, no se hallan entre los nombrados en la *Notitia*. Cabe preguntarse si lo que relaciona ambas cosas es que los siervos enumerados en ella pagarían cantidades semejantes, conmutación por capitación -se menciona el *iura patronatus*- que hubo de realizarse después del último cuarto de siglo XII, pues Alfonso VIII comienza a acuñar maravedíes en 1174. No hay indicios del pago de capitaciones en el texto.

<sup>59</sup> Concordamos en ello con Feller, *op.cit.*, p.330-332.

lución de la *familia servil*. L. Feller<sup>60</sup> ha establecido en un artículo reciente los límites metodológicos a que está sujeto el empleo de listas similares italianas. Este último investigador estima que se diferencian de los polípticos en su objeto: no son instrumentos útiles para la gestión de las rentas monásticas sino para saber el número de efectivos serviles de que eventualmente se dispone y para medir la fuerza de trabajo requerible o movilizable. Constituían un medio rudimentario pero adecuado para prever la evolución del territorio, orientar su desarrollo y organizar su poblamiento y rotaciones, aunque éstas últimas son consecuencia del aumento de la población y de su necesidad de alimento, y no su finalidad. Sin embargo, no hubieran tenido razón de ser fuera de un contexto de crecimiento, aunque brindan una imagen muy estática de la situación demográfica, comparable a una instantánea. Significan también un instrumento de control social que permite la identificación y localización de los *servi*, para mantenerlos en su estatuto en la medida permitida por la eficacia de los instrumentos represivos con que cuenta el amo<sup>61</sup>.

Las líneas de filiación, en algún caso, llegan a abarcar en Celanova, siete generaciones. En ese sentido se asemejan a las listas de siervos del monasterio de las Santas Flora y Lucilla de Arezzo, empleadas por C. Violante<sup>62</sup>. Uno de los problemas a considerar es el de su datación, ya que no está fechada, pero el encabezamiento de la «Notitia» establece que quienes inician algunas de aquéllas han sido *traditos* por el obispo Rosendo. Ello nos permite llevar su data a mediados del siglo X, y tal vez con mayor exactitud, con posterioridad a la cuarta década, cuando se produce la fundación del monasterio en el 942<sup>63</sup>. No hay indicios de que se trate de *traditos in capite*, ni *traditos in manus*, ni tampoco *traticos in pactos regule in monasterio*<sup>64</sup>. Ni podemos considerarlos esclavos en el sentido clásico, aunque estaban en la condición que más se les aproximaba, no sólo porque sus tareas aparecen en general definidas, si bien vagamente, pero limitadas, sino también porque su filiación sobre la base del parentesco les es reconocida por el propio documento. Es posible que muchos de

<sup>60</sup> Ver nota 24. He podido consultar este trabajo por gentileza del propio autor. Para su descripción, objetivos de su redacción por parte de la gestión monástica, diferencias con los polípticos y metodología a emplear en su análisis de las listas de los monasterios de Farfa, San Vicente de Volturmo y Val Trita, ver especialmente pp. 328-345.

<sup>61</sup> Concordamos en ello con Feller, *op. cit.*, p. 330 y agregamos a los instrumentos de manifestación de la servidumbre que considerara Barthélemy, la *Notitia de pistoribus...* de Celanova y las que se hallan en los tumbos de los monasterios de Sobrado y de Samos.

<sup>62</sup> «Quelques caractéristiques des structures familiales...», en G. DUBY y J. LE GOFF, *Famille et parenté...*, pp. 87-147, especialmente, pp. 89-90. Posiblemente son coetáneas de las de Celanova, ya que el autor coloca estimativamente a los cabezas de familia entre mediados del siglo X y comienzos del siglo XI.

<sup>63</sup> *T.C.*, f. 2v.-4r. J.M. ANDRADE, *O Tombo de Celanova*, I, pp. 7-13.

<sup>64</sup> Sobre la *traditio* practicada por los monjes, A. ISLA FREZ, *op. cit.*, p. 113, en *T.C.*, f. 129 r., año 1052. En todos los casos, la *traditio* tiende a consolidar el sometimiento personal al abad. Mayor información en J. ORLANDIS, «Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media», *A.H.D.E.*, «Traditio corporis et animae», *A.H.D.E.*, XXIV, 1954. Sobre la «Notitia...» que tratamos, ha sido citada por C. SANCHEZ ALBORNOZ, en «Los siervos...», p. 33, nota 94, clasificados entre los siervos personales.

ellos hayan sido elementos iniciales del dominio, aunque no figuran en la dotación del obispo. No todas las líneas abarcan siete generaciones, sino sólo una, pero hay cuatro de 6, tres de 5, ocho de 4, cinco de 2, ocho de 2 y una de 1 (es decir que la mayor parte de los "linajes" cuenta de cuatro a dos generaciones). Esta falta de homogeneidad en la duración de las líneas de filiación no deja de presentar dificultades: podíamos considerar coetáneas las últimas generaciones, acaso las quinta, sexta y séptima, o bien, las primeras, pero esta suposición se estrella en el uso de los tiempos verbales<sup>65</sup>. No tenemos indicaciones acerca de la edad de los nombrados. Si ubicamos el comienzo de la edad reproductiva de cada generación alrededor de los quince años, podemos estimar que la longitud de las líneas de filiación más extensas nos permiten partir de mediados del siglo X y pueden haber alcanzado los finales del siglo XI o comienzos del XII. Esta circunstancia hace interesante su relación con los estudios realizados sobre la «*Genealogía sarracenorum Sancte Marie Supera-didi*» - fechada en la segunda mitad del siglo XII- por J. Gautier Dalché y con las familias serviles de Lózara (Samos) -datada entre 1038 y 1057-, por R. Pastor<sup>66</sup>, a la vez que con los hechos sobre los cartularios italianos de Farfa (comienzos del siglo IX) y San Vicente de Volturno (mediados del siglo IX)<sup>67</sup>.

¿Cómo ordenamos las líneas de filiación de una a cuatro generaciones? No cabe duda de que los monjes se interesan por la conservación de sus siervos, por lo tanto, debió ser fundamental para ellos el relevamiento de las generaciones vivas y en edad reproductiva. Pero no es posible determinar si son generaciones convivientes, aunque la lista tiende a dar la imagen de familias articuladas (*joint families*)<sup>68</sup>. Por ello debemos pensar en que las generaciones no deben ordenarse bajo la suposición de coetaneidad de las primeras, sino de las últimas. Precisamente, las postreras genera-

<sup>65</sup> El empleo del pretérito para indicar la paternidad o maternidad (*genuit*), o si se trata de una persona fallecida («*Vincentius fuit pistor...*», «*Luverigus fuit pistor...*»), o el cambio de fe («*Salvador Rodesindiz fuit mauro...*»), pero el presente para indicar su parentesco que une a personas vivas («*Marina Pelaiiz genuit filios quos habet de Petro Ossa...*», «*... Maria Salvariguiz que est socra de Petro Eriz de Sancta Eolalia...*», «*... et habet quinque filios...*»), la residencia actual («*... sunt in Aliarico...*», «*... est in Sancta Marta...*», «*... est in Ramiranes...*»), ambos en el caso de los servi «*de quoquina*» («*... et filiam eius cum qua sedet Munio Guttieriz de Azevedo*», «*et filias una cum qua sedet Petrus Malsertor, et alia cum qua sedet Ordonio Kachu, et altera cum qua sedet Petrus rutura*»), el origen del lazo servil («*Pelagius de Carrazedo est de Manzanada de parte de sua matre*»).

<sup>66</sup> J. GAUTIER DALCHÉ, «Les 'sarrasins' du monastere de Sobrado», en *Minorités et marginaux en Espagne et dans le Midi de la France (VIIe.-XVIIIe. siècles)*, C.N.R.S., 1986, pp. 71-94; R. PASTOR, «Poder y familia en la sociedad foral gallega. Aproximación a su estudio. Siglos XIII y XIV», en R. PASTOR (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, C.S.I.C., Madrid, 1990, Apéndice, pp. 189-195.

<sup>67</sup> L. FELLER, *op. cit.*, p. 348, nota 6.

<sup>68</sup> Se registran cuatro grupos de hermanos tal vez coresidentes, que hacen pensar en un ciclo familiar en el que, si el sistema de herencia no pasa por la partición de la tierra, es compartida por varias generaciones. Pero en el caso de la «*Notitia*» de Celanova, salvo en el caso de los siervos agrupados por su lugar de residencia, que se hallan justamente en las líneas de menor duración, no hay ningún motivo para pensar que están domiciliados.

ciones de todos los linajes muestran una unánime ausencia de parejas con hijos mencionados por sus nombres y a la vez, la presencia de numerosos individuos solteros cuya pareja no se nombra. Se puede ver en ellos los hijos niños o adolescentes de parejas aún jóvenes y capaces de continuar procreando. En ese sentido debe tenerse en cuenta una superposición parcial de las generaciones, por cuanto, mientras los hijos mayores comienzan a procrear, todavía sus padres (y acaso algunos abuelos) están aún en edad reproductiva.

La mayor parte de las líneas cuenta entre 4 y 2 generaciones (21 sobre 30). Se puede considerar por ello que tenemos un ciclo familiar que comprende abuelos-padres-hijos-nietos-biznietos. Podemos considerar adultos capaces de proporcionar mano de obra, a los componentes de las unidades conyugales con o sin hijos, así como los viudos y los solteros<sup>69</sup> y estimamos como menores y solteros a todos los hijos cuyas parejas no se menciona. No parece haber subregistro de las mujeres, aunque no se las miente por su nombre. Si la descendencia se nombra por orden de edad, se cuentan muchas hijas en primer lugar en ella, lo cual suponemos también, que tiene relación con la matrilocalidad de las casadas. A partir de estos recaudos, el reordenamiento nos proporciona una base de partida: la última generación de todas las líneas está constituida por solteros (17 sobre 30), con una única excepción (1 sobre 30), y un número indeterminado de menores (12 líneas sobre 30).

No se menciona a los hijos sino en conjunto («... *Quendulfus Alouitiz genuit filios et filias...*»), posiblemente cuando se trata de menores cuya edad no permite computarlos aún como mano de obra útil<sup>70</sup> o no pertenecen ya al monasterio donde se crían ellos o se criaron sus padres. Pero se especifica su sexo tanto en plural como en singular: «...*Marina Vimaraz genuit Iohannem Fernandiz et suum germano et Maria Godestez...*», «... *Maria Alfonso genuit Petrum Codeneru cum sua germana...*», «... *Ausinda Iohannes genuit Iohannem Petriz et Ermesendam Petriz, et aliam...*», «... *genuit filiam in muliere de quoquina...*», «... *Ero Corvo genuit Petrum Corvacu et fratres et sorores...*», «... *genuit Petrum Maurum et alios...*».

#### ORIGEN Y CONDICION DE LOS SIERVOS

La expresión que alude al otorgamiento de los siervos por parte de Rosendo (*tradidit*) al monasterio sugiere la cesión formal, la consagración a su servicio (*in hoc cenobio Deo servient*). No se dice de dónde los trae el obispo, pero podemos discernir dos grupos de nombres: los de origen germánico o latino (Rodericus, Vincentius, Tedina, Adosinda, Pelagius, etc.) y los de origen islámico (Moysa, Mogeime, Cidi), los de quienes además del nombre germánico o latino reciben el epíteto de Mauro (Pelagio Mauro, Fees Mauro), aquéllos de los que se dice que es moro (Salvador Rodesindiz *fuit* Maurus) y los que poseen un sobrenombre que alu-

<sup>69</sup> Seguimos aquí la metodología empleada por L. FELLER, *op. cit.*, pp. 332-333, aunque es de limitada aplicación en nuestro caso, ya que no se trata de siervos domiciliados.

<sup>70</sup> Ver las consideraciones de L. FELLER, *op. cit.*, sobre las posibles razones de este uso (mano de obra potencial pero no en el presente, cuya supervivencia no era segura).



de a un animal (*Cabreta, Alfanego, Perrot, Podengo, Xorra, Carneiro, Tauro, Mula, Basino, Lecton*, etc.) por costumbre árabe<sup>71</sup>. De estos últimos casos cabe la presunción de que provienen de capturas de las guerras fronterizas. El avance cristiano en el Sur del territorio gallego se inició temprano (en la segunda mitad del siglo IX), y fue destacado el papel de los antepasados de Rosendo en las campañas militares y en la ocupación<sup>72</sup>. Pero no puede pensarse que sólo los siervos que ostentan nombres islámicos fueran de ese origen, pues luego de su conversión adoptarían nombres cristianos. Eso es lo que sucede por ejemplo, con Salvador Rodesindiz, muy posiblemente bautizado por el propio obispo Rosendo, ya que su nombre coincide con el del monasterio al que fue conducido (San Salvador de Celanova) y su patronímico con el nombre del propio santo, instituido, sin duda en su *padre espiritual* y acaso también unido a él por un parentesco ficticio, vía padrinzago<sup>73</sup>.

En ningún caso se alude a adquisición, sino que el lazo servil proviene claramente de la herencia, excepto, como es natural, en el caso del que encabeza cada línea. Sólo ellos, podrían haber llegado a la servidumbre por captura, herencia, trata, aunque también -existe la posibilidad- por deudas o consentimiento voluntario. Sin embargo, la presencia de nombres musulmanes deja pocas dudas acerca de una vía de renovación de la esclavitud que nada debe a la permanencia de planteles de origen visigodo.

Tampoco se dice que los individuos mencionados en la «*Notitia*» son siervos. Lo que los identifica como tales son cuatro elementos: 1) el desempeño de oficios tradicionalmente asignados a esclavos domésticos, 2) el que uno de los nombrados, «*fuit de criatione de episcopo Rudesindo*» (siervo doméstico nacido en casa de su amo o bien un *servus casatus* o adscripticio), 3) la declaración de que el mismo obispo «*statuit ei servitium suum sicuti aliis fecit ut custodiret greges porcorum et abluere cupas et de semine illius facere balneos in quibus fratres Cellenove corpora abluissent*», que establece claramente la asignación del servicio por el amo, confirmada por otra que da noticia de que un grupo está afectado «*Ad quodcumque opus voluerint...*»<sup>74</sup> y 4) la finalidad misma de la «*Notitia*», que tiene por objeto establecer la condición de los individuos enumerados y su relación hereditaria con el monasterio<sup>75</sup>.

<sup>71</sup> VERLINDEN, *op.cit.*, p.381.

<sup>72</sup> C. SANCHEZ ALBORNOZ, *Despoblacion y repoblación...*, p.248, cita las grandes presuras realizadas por Hermenegildo Gutiérrez en la región conimbricense.

<sup>73</sup> Parecería muy distinta, en ese sentido, la actitud en relación con las conversiones de los siervos moros de Celanova y de Sobrado, ya que en el primero, casi todos poseen nombres cristianos desde la primera generación (ver GAUTIER DALCHE, *op.cit.*, p.75), lo cual implicaría su cristianización.

<sup>74</sup> *Opus* era aplicado especialmente al trabajo de los campos, aunque también a todo trabajo. Cf. F. GAFFIOT, *Dictionnaire Illustré Latin-Français*, Hachette, Paris, 1934.

<sup>75</sup> J. GAUTIER DALCHE, *op.cit.*, p.73. «Les Cisterciens de Sobrado veillaient à ce que leurs 'sarracins' demeurassent des esclaves. Preuve en est, outre la rédaction de la généalogie, le fait qu'ils n'ont procédé qu'à un seul affranchissement».

La hijos de padres siervos estaban sujetos a la servidumbre hasta que lograban huir de sus señores, eran emancipados o se extinguía su estirpe<sup>76</sup>. La condición servil se transmitía tanto por el padre como por la madre («*Rudericus pistor genuit Liuva Ruderiz et Vincentium Ruderiz et Tedina Ruderiz...; Tedina Ruderiz genuit Rudericum Moyxa...*»), lo que testimonia acerca de la tradición goda de que los descendientes caían en la situación jurídica del progenitor no libre<sup>77</sup>. No hay alusión a manumisiones. Pero se reconocía la filiación de los hijos, ya que éstos figuraban con su nombre y casi siempre, el patronímico derivado del nombre del padre.

#### LA COMPOSICION DE LOS HOGARES

La «*Notitia*» permite establecer líneas de filiación, pero sólo de algunos de los componentes de las «familias» anotadas. En la mayor parte de los casos, se menciona sólo al padre, pocas veces sólo a la madre y en uno sólo, a ambos. Luego se enumera a los hijos y a los descendientes de cada uno de éstos si han formado una nueva célula familiar. La forma del relevamiento es, por consiguiente, semejante a la utilizada en las listas de Farfa, aunque casi no sean mencionadas otras mujeres que las hijas. Como sucede en los polípticos, se nombra a las personas ligadas al *dominus fundi*<sup>78</sup>, por consiguiente, sólo al progenitor del cual proviene el lazo servil que lo relaciona con el monasterio de Celanova. No era indispensable para los redactores, recordar los nombres de los cónyuges que no estuvieron al servicio del cenobio por pertenecer a otros señores o a otra condición. No se detalla los nombres de las mujeres, cuando ambos cónyuges estaban ligados al monasterio, acaso porque se las consideraba como simple agregado a la mano de obra de su pareja masculina.

Las relaciones de filiación son marcadas por los verbos: «... *Rodericus pistor genuit Luua Roderiz...*», «... *Pelagio Ruderiz genuit filiam...*», «... *habet quinque filios...*», «... *habet filiam de qua natus est Martinus Adrianiz...*». La estabilidad de las relaciones entre las parejas serviles con descendencia parece casi general -sólo tres mujeres tienen hijos de más de un hombre- y es reconocida con algunas expresiones como «*Gelvira Pelaiz, mulier que fuit de Pelagio Menia genuit Pelagium Monachum cum suo germano et cum sua germana...*», «...*Aragunti Ermolfiz, mulier que fuit de Mogeime...*», o «...*Exemena cumque sedet Velasco Munniz...*». Pero sólo se utiliza una vez la palabra *uxor*: «... *Nunna Vincenz. Quam Salvator pistor abuit uxorem...*». En el examen de la «genealogía» servil del Tumbo de Sobrado, Gautier Dalché sólo estima hallarse frente a parejas legítimas en este último caso<sup>79</sup>. Por consiguiente, sus uniones constituirían *contubernia*. Pero se alude también a otras

<sup>76</sup> C. SANCHEZ ALBORNOZ, «Los siervos...», p.15 y ss.

<sup>77</sup> C. SANCHEZ ALBORNOZ, «Los siervos...», p.17.

<sup>78</sup> La misma tendencia se registra en los polípticos de la época carolingia. Ver P.TOUBERT, «La mort carolingien (VIIIe.-Xe. siècle)», en A. BURGUIÈRE y otros. *Histoire de la famille*, A.COLIN, Paris. 1986. 2 vol. 1, pp.333-359, especialmente p.339.

<sup>79</sup> *Op.cit.*, p.78.

relaciones de parentesco, más allá de la célula conyugal, aunque de manera excepcional: «*Ero Corvo genuit Petro Corvacu et fratres et sorores eius*», «... *Maria Sauariquiz que est socra de Petro Eriz de Sancta Eulalia...*», «... *Ermesinda Menendiz et germana...*», «... *sobrino (sic) de Gostremiro...*».

## LOS OFICIOS SERVILES

Algunos de los que figuran en la «*Notitia*» prestaban servicios en la *domus* monástica como *pistores* -(molineros o panaderos), término que como ya hemos dicho, podría ser simplemente genérico de su condición- como *cocineros*, *despenseros*, en tanto que otros custodiaban pjaras de puercos y lavaban cubas, y ellos y sus descendientes («*et de semine illius*») preparaban los baños («*in quibus fratres Cellenove corpora abluissent*»). Un grupo está destinado hereditariamente a realizar cualquier tipo de servicio («*Ad quodcumque opus voluerint...*»).

El oficio dominante ejercido por los siervos enumerados en el documento es el de *pistor*. Pero también hay porquerizos, siervos que desempeñan tareas de cierta responsabilidad (*Petro Ossa, quoquinarius et carcerarius*) a cargo de la despensa y de la cocina monacal, otros cuyos humildes menesteres son englobados bajo el común denominador *De cozina*, pero en la mayoría de los casos no se precisa<sup>80</sup>. Por otros documentos del mismo Tumbo se sabe que también pueden ser carpinteros<sup>81</sup>. Verlinden ve en estos siervos a los descendientes de los antiguos *idonei*, que debían residir en la reserva, cerca del amo en época visigoda y, como ya observara Sánchez Albornoz, sus tareas están relacionadas de tal manera con el servicio de la casa que parecen poco compatibles con el cultivo de la reserva<sup>82</sup>. Sin embargo, cabe recordar que un grupo podía ser asignado «*Ad quodcumque opus voluerint*».

También cabe sospechar que no todos permanecen como esclavos domésticos. Algunos no aparecen relacionados con un oficio sino sobre todo con un lugar: «...*Petro Salvadorez genuit Nunnu Petríz qui est in Ramiranes...*», «...*Ero Salvadorez genuit... Nunnu Pelles qui est in Sancta Marta...*», «...*Iohannes Vila genuit filios in muliere de Arnogia...*». Los descendientes de Gudina Guisterlaz y de Savinia figuran bajo la referencia *De Manzanada*, en tanto los de Petro Menendez bajo la *De Sampir* y otros con las *De Sauozedo* y Pelagius de Carrazedo «... *est de Manzanaria de parte de sua matre*», lo cual parece indicar sin duda, su procedencia y posiblemente su adscripción a la tierra.

<sup>80</sup> Tal vez porque no estaban dedicados a tareas que exigiesen un conocimiento o adiestramiento particular, como sugiere Gautier Dalché.

<sup>81</sup> *T.C.*, f. 85 v.-86 r., entre los *homines* que posiblemente tengan origen servil se menciona a «... *Eileona filia de Nezero carpentario...*», oficio especialmente importante en un siglo cuando todavía la mayor parte de las construcciones se realizaban con madera. Otros carpinteros de condición servil aparecen en mayor número en *T.C.*, f.51 v.-53 r., s/d y f. 188 v., s/d, atribuibles a la primera mitad del siglo XI.

<sup>82</sup> Ch. VERLINDEN, *op.cit.*, p.348; C. SANCHEZ ALBORNOZ, «Los siervos...», p. 36.

## DINAMICA Y TENDENCIA DEMOGRAFICA

Metodología: se ha fichado la descendencia de cada uno de los siervos que encabezan las líneas de filiación por generaciones y por sexos (la transcripción de este primer grupo de fichas requeriría una amplitud mayor que la de esta comunicación). A partir de ese fichado se han elaborado cuadros donde figura solamente el número de hijos por pareja. Se excluyen las parejas de las cuales se menciona la descendencia de manera incompleta o vaga («... genuit filios e filias...» o «... genuit Petrum Maurum et alios...» o «... Martinum genuit filios multos...», etc.), lo cual condujo a la supresión de los datos de la última generación.

La «Notitia» de Celanova, revela unas cifras promedio de hijos por pareja que alcanzaría a 2,42 para la primera generación, 2,46 para la segunda, 2,30 para la tercera, 2,48 para la cuarta y 2,40 para la quinta. Los datos de la sexta generación no son cuantificables en el caso de 25 parejas sobre 52. La séptima generación está constituida aparentemente por solteros y por niños de corta edad.

Si comparamos las cifras-promedio, con las que obtuvimos con la prof. Lydia Kofman en un trabajo anterior sobre familias no serviles, y que sólo tomamos como referencia por considerar muy fragmentarios los datos obtenidos sobre la documentación gallega, podemos comprobar que entre los años 950-1000 el promedio alcanzaba a 2,8, entre 1000-1500 a 2,7, entre 1050-1100 a 1,8 y entre 1100-1150 a 2,7. es decir, siempre dentro del rango (excepto entre 1050-1100) ya apuntado, con un crecimiento algo inferior al que indican las cifras de la «Notitia»<sup>83</sup>. En cambio los promedios de hijos de las dos primeras generaciones de los *homines* de Lózara estudiados por R. Pastor, muestran para el segundo tercio del siglo XI, cifras superiores: 3,3 y 2,9 respectivamente<sup>84</sup>. Pero se trata ya aquí de grupos serviles íntegramente domiciliados. ¿Mayor fecundidad o mejores condiciones de supervivencia?

En el caso de los polípticos analizados por P. Toubert<sup>85</sup> y pertenecientes a los siglos IX-X, en número de hijos por pareja dan cifras medias vecinas de 2,6 a 3 para la región parisina, Champagne y Provenza. Las listas de esclavos de Farfa en las zonas pioneras de Amiterno y Forcona analizadas por L. Feller, arrojan cifras de 2,19 propuestas como un mínimo<sup>86</sup>, ya que -de acuerdo con recomendaciones de

<sup>83</sup> L. KOFMAN DE GUARROCHENA y M.I. CARZOLIO DE ROSSI. «Acerca de la demografía astur-leonesa y castellana en la Alta Edad Media». *Cuadernos de Historia de España*, Universidad de Buenos Aires, 1968, XLVII-XLVIII, pp.136-170. Ver especialmente el cuadro Nro.1, p.165.

<sup>84</sup> R. PASTOR, *op.cit.*, p.190. Esta investigadora pone en resalto que las dos generaciones estudiadas por ella poseen una media de 3.15 por pareja fecunda, aproximada a la de 3.5 obtenida por ella y su grupo de colaboradores para el siglo XI (R. PASTOR DE TOGNERI y col., «Historia de las familias en Castilla y León (siglos X-XIV) y su relación con la formación de los grandes dominios eclesiásticos», *Cuadernos de Historia de España*, 1967, pp.88-118.

<sup>85</sup> P. TOUBERT, *op.cit.*, p.336-337.

<sup>86</sup> L. FELLER, *op.cit.*, P.334.

J.P.Devroey, teniendo en cuenta sólo los grupos mejor articulados de la región, que proporcionan una base local de comparación, se llegaría a una cifra teórica de 2,3 hijos por pareja, con una media de 4,67 habitantes por hogar<sup>87</sup>. Las listas de esclavos de Val Trita, estudiadas por Ch.Wickham arrojan dos estimaciones posibles, que oscilan entre 5,08 y 4,38 por *fuego*<sup>88</sup>, no demasiado alejadas de las obtenidas por Feller, lo que haría equiparable la cifra media de hijos por pareja. En cuanto a los promedios obtenidos por Gautier Dalché de las «genealogías» serviles de Sobrado para la segunda mitad del siglo XII y comienzos del XIII, las cifras serían de 1,68 para la primera generación (explicable tal vez por una edad relativamente elevada de las primeras parejas) y de 2,04 para la segunda. Por consiguiente, si tomamos con los debidos recaudos críticos los promedios obtenidos, debemos concluir que los planteles de siervos domésticos de Celanova se autorreproducen y muestran un crecimiento moderado. Ello no obstante, debe pensarse que además de las parejas cuyos hijos se mencionan, figuran otras cuyo detalle se omite, pero que también tuvieron hijos que aumentarían las cifras totales. Cabe preguntarse entonces, cuál es el destino de esa descendencia.

En las cifras correspondientes a la prole de la primera generación constatamos el detalle de hijos, 17 de 7 parejas, en la segunda 37 de 15, en la tercera 76 de 33, en la cuarta 112 de 45 y en la quinta 64 de 27. La investigación de L.Feller hace plausible la hipótesis de que, de haber un excedente de reproducción servil en el centro del dominio, el monasterio lo transfiriese a otras tareas y lugares. Es posible dar esa interpretación a expresiones tales como «*Afonso Miriz genuit filios et filias que sunt in Aliarico...*», «*Petro Salvadorez genuit Nunnu Petriz qui est in Ramiranes*», «*Ero Salvadores genuit... Nunnu Pelles qui est in Sancta Marta...*», o a la referencia sobre los siervos que residen en Manzanada, Sampir y Savozedo, porque aparecen sobre todo en las veinte líneas de filiación que cuentan con cuatro generaciones o menos y que bien podrían significar asentamientos pioneros y poco formalizados<sup>89</sup>. No debe olvidarse que el mantenimiento del plantel de siervos domésticos, alejados en general de la producción agrícola requería la existencia de contingentes casi tres veces mayores de siervos agrícolas dedicados a la producción de subsistencias<sup>90</sup>, y que de acuerdo con las estimaciones de Ch.Wickham acerca del promedio de integrantes por *fuego*, la población de Val Trita, con cifras no demasiado superiores a las que hemos calculado para Celanova, se hallaban en el umbral malthusiano<sup>91</sup>.

<sup>87</sup> L. FELLER, *op.cit.*, p.342.

<sup>88</sup> L. FELLER, *op.cit.*, p.342.

<sup>89</sup> Los lugares que se nombran en el documento como pequeñas explotaciones integradas por pocos *servi*, se pueden identificar con algunas dudas. Manzanada, luego Manzaneto, es Macendo, relativamente cercano al Miño al Este de Trasariz. Savozedo es posiblemente Sabuz, en Cartelle. Ambos lugares están cercanos al núcleo del valle del Sorga. No hemos localizado Sampir. Santa Marta era una villa muy cercana al monasterio, actualmente no identificada. Aliarico puede referirse a la villa de Allariz, al N. de Celanova y bastante distante de ella. Uanate es San Pedro de Bande, al SE de Celanova, en la tierra de Lima.

<sup>90</sup> Ver las estimaciones de C. MEILLASSOUX, *op.cit.*, p.104-105.

<sup>91</sup> «*Studi sulla società...*», citado por L. FELLER, *op.cit.*, p.328. 332. 338. 346.

Otra cuestión es la razón por la cual no se detalla la descendencia de algunos siervos. En ciertos casos desaparecen de la familia sin datos acerca de existencia o inexistencia de descendientes. Así figuran varias mujeres, que pueden haber efectuado matrimonios fuera del grupo servil monástico: Marina y Gelvira Liuvaz en la línea Nro.1, Ausinda Daeliz y Guina Miriz en la Nro.2, Ausenda Gemondiz y Marina Mironiz en la 3a. por ejemplo. En unos pocos casos se trata de varones (Alfonso Daeliz y Arias Pelaiz, en la 2a. línea, Vimara Mironiz en la 3a línea) algunos de los cuales se califica de monjes (Petro monacho, en la 2a. línea, su homónimo de la 7a. línea, Iulianum monacho en la 12a. línea, por ejemplo) lo cual podría implicar su previa manumisión aunque no hay indicios de ella. Pero de muchos siervos de ambos sexos se testimonia, según se ha visto, que tuvieron descendencia sin que se transcriban los nombres de los hijos. Esta modalidad se manifiesta de manera creciente según avanzan las generaciones. Si la tendencia de las *familiae* serviles es de moderado crecimiento, puede pensarse que esos descendientes adscriptos a un territorio como siervos *casatos*, alcanzaran el estado de libertos o de los dependientes que los documentos suelen llamar *homines*, aplicando el monasterio ese excedente humano a labores de roturación. Es pertinente recordar aquí las observaciones de Meillassoux acerca de la necesaria expansión de las tierras de cultivo que acompaña el paso de la esclavitud a la servidumbre o de los *domestici* a *rustici*<sup>92</sup>. En otra «*Notitia*» sin fechar, pero datable, que establece el inventario de los «... *homines de CellaNova qui sunt in custodia de Oduario Arias...*»<sup>93</sup> atestigua que en Cejo residía la «*mulier*» de Miro, «... *cum filios kasatos integros...*» en tanto que estaban «*in contempsa*» entre otros, «*Ezon Ruderiquiz ... cum filios kasatos nominibus Rekesenda, suos germanos Mundino et Xrispovalo...*» y que «... *Pelagio et sua casata sunt in Uanate...*». En estos casos, además de establecer la filiación de los dependientes se define el territorio o villa a la cual se adscriben.

A la vista de las conclusiones obtenidas por P.Toubert sobre los polípticos antes aludidos, se puede pensar que esta evolución de los planteles serviles de Celanova ofrecen al monasterio el material para desarrollar una política poblacional dinámica, que le permiten impulsar las roturaciones, favoreciendo la pequeña explotación campesina al multiplicar las tenencias. Tal dinámica socioeconómica colaboraría al pasaje de una economía dominical a una economía dominical feudal, en la que coexisten dependientes con diferentes grados de sujeción. Pero ésta no es la única opción posible, pues en el caso de la población de Val Trita estudiado por Ch. Wickham, en la interpretación de L.Feller, desde el punto de vista del monasterio, el interés de la tenencia campesina es marginal, en tanto que lo importante es la capacidad de con-

<sup>92</sup> Ch. VERLINDEN, *op.cit.*, p.348. Estima que no es del rango superior de los esclavos especializados (*idonei*), que residían en la reserva junto al amo, sino de la inferior de los *rustici*, que se pasa a la servidumbre en la península, después del siglo VIII.

<sup>93</sup> *T.C.*, f.85 v.-86 r., s/d, pero datable por otra documentación referente a Oduario Arias. La expresión *in custodia* referente al estado de dependencia de los *homines*, testimonia la disminución de sus derechos judiciales como en el caso de los menores de edad en la tradición jurídica romana. Oduario Arias figura como merino real en *T.C.*, f.79 v.-80 r., año 1058.

servar los espacios no cultivados, cerrando la posibilidad de la *apriusio* campesina. A propósito de ello debe recordarse el ataque producido contra los términos del monasterio y la ocupación de tierras después de la muerte de San Rosendo, en los primeros años del abadiato de Manilán. Esa es la importancia de conservar la disposición de mano de obra esclava. Por consiguiente, esta movilización puede ser provocada por el carácter conservador de la economía practicada por quienes gestionan el patrimonio monástico<sup>94</sup>. No pueden hacerse generalizaciones *a priori* sobre el sistema de traspaso de la tenencia, pero las observaciones de Feller acerca de que para evitar el sobrepoblamiento o la vacancia, el señor tratará de regular la reproducción y el crecimiento del grupo, estableciendo un sistema de herencia diferente al de los campesinos libres, no se han podido comprobar en Celanova por tratarse de siervos domésticos. En las listas de Celanova, los solteros integrantes de las generaciones anteriores a las dos últimas (aún si fuesen sólo aparentes) constituyen excepciones. De manera que podemos hallarnos ante el momento inicial de las roturaciones destinadas al asentamiento del excedente poblacional servil.

Queda aún por responder el interrogante acerca del uso que los monjes de Celanova dieron a la mano de obra servil disponible, que puede variar a lo largo del tiempo. Para ello debemos apelar además a otros datos que los que se obtienen de sus listas. Si tenemos en cuenta las dificultades que el monasterio encuentra para conservar la integridad de su patrimonio inmediatamente después de la muerte de su fundador<sup>95</sup>, se puede pensar que éste utilizó su poder político para controlar el poblamiento. Después de su desaparición, los monjes debieron negociar con otros poderes locales equiparables<sup>96</sup>.

<sup>94</sup> L. FELLER, *op.cit.*, p.330.

<sup>95</sup> T.C., F. 4V.-5R.; J.M. ANDRADE, *O Tombo de Celanova*, pp.13-17. «... Et dum venerunt (Fruela y Rosendo) ad extremum diem que cunctis viventibus irrevocabiliter hereditas est: reliquerunt ipsas hereditates mandationem in iure monasteriorum suorum Cellenove et Villenove, nullum illis heredem vel possessorem ibi relinquentes. Post obitum vero supra dicti pontificis et iam memorati ducis intraverunt in ipsas mandationes homines extraneis partibus quorum avii vel parentes aut pro pago nunquam hereditatem habuerunt, nec grandem nec modicam, et fecerunt ibi hereditates quod eis non licuerat non parvas sed multas, unde orte disturbance de supra dicta monasteria non parvae sed multe (.....). Post obitum vero regis domni Veremudi qui hoc mandaverat et firmaverat, addiderunt ipsi raptores et extranei homines manum et ipsas hereditates quas tenebant non dimiserunt, et alias ad huc obtinendas presumpserunt...».

<sup>96</sup> Ver M.I. CARZOLIO, «Participación monástica en el control de la repoblación. El monasterio de San Salvador de Celanova en el siglo X», *Cuadernos de Historia de España*, 1988, pp.5-59.